



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

OCOYOACAC

2016-2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Dependencia: Ayuntamiento de Ocoyoacac
Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información
Número de Oficio: OCO/UTAI/032/2017
Asunto: Informe de Justificación

Ocoyoacac, Estado de México a 30 de enero de 2017

MTRO. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INFOEM
P R E S E N T E

En relación al Recurso de Revisión con número de folio **00058/INFOEM/RR/2017**, sustanciado con motivo de la inconformidad del particular, respecto de la solicitud de información número 00075/OCOYOAC/IP/2016; con fundamento en lo establecido por el artículo 185 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito realizar las siguientes;

M A N I F E S T A C I O N E S

Que la referida solicitud **00029/OCOYOAC/IP/2016**, fue atendida con estricto apego a los principios y normatividad de la Ley de la materia, según pasa a demostrarse:

1. En lo que concierne a la solicitud de información del particular, referente a: *"conocer el ingreso económico por el servicio del agua que llevan del mes de enero 2016 al día de hoy, desglosado de manera mensual"*; desde este momento, se confirma la respuesta otorgada al particular, por ser esta la información que obra en los archivos del sujeto obligado (Ayuntamiento de Ocoyoacac).
2. En lo que respecta a *"Conocer cuantas viviendas hay en el Barrio de Santiaguito y cuántas en el Pedregal, Y saber cuantas viviendas tienen toma de agua de las comunidades mencionada respectivamente."*; es conveniente destacar, que lo solicitado por el particular se trata de información



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

OCOYOACAC

2016-2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

estadística, la cual corresponde a un ente informativo diverso, especializado en la materia, como lo es precisamente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por tanto, se confirma que la información estadística relacionada con *"Conocer cuantas viviendas hay en el Barrio de Santiaguito y cuántas en el Pedregal"* no obra en los archivos del sujeto obligado (Ayuntamiento de Ocoyoacac).

Así mismo, en cuanto a *"Y saber cuantas viviendas tienen toma de agua de las comunidades mencionada respectivamente"*, se precisa que, como es del dominio público, el servicio de agua potable en el municipio de Ocoyoacac, es conducido por Comités Ciudadanos; quienes se encargan, tanto de la administración operativa, como del cobro de cuotas para reparación y mantenimiento. Es por ello, que el Ayuntamiento de Ocoyoacac no cuenta con la información relativa a este punto.

Por lo anteriormente expuesto, de la manera más respetuosa, solicito a usted C. Comisionado, tener por rendido el presente el informe y por satisfecha la respuesta a la solicitud del particular.

ATENTAMENTE

**EL TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**(Rúbrica)
GAMALIEL IBARRA CONTRERAS**

C.C.P.- **C.P. RAFAEL OVANDO RUBÍ**, Contralor Municipal. Conocimiento
Archivo

***GIC**